

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)**

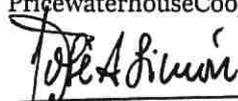
Informe de auditoría, Estados Financieros de
Extinción e informe de gestión correspondientes al periodo
comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 5 de diciembre de 2013

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

1. Hemos auditado los estados financieros de extinción de AyT Andalucía FTEmpresa Cajamar, Fondo de Titulización de Activos (extinguido), que comprenden el balance de extinción al 5 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias de extinción, el estado de flujos de efectivo de extinción, el estado de ingresos y gastos reconocidos de extinción y las notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 5 de diciembre de 2013. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros de extinción del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de las notas a los estados financieros de extinción adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros de extinción en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros de extinción y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, los estados financieros de extinción del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 5 de diciembre de 2013 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Andalucía FTEmpresa Cajamar, Fondo de Titulización de Activos (extinguido) al 5 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 5 de diciembre de 2013, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1 de las notas a los estados financieros de extinción adjuntas, en la que se menciona que los Administradores de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., adoptaron la decisión de liquidar de forma anticipada el Fondo y de realizar posteriormente su extinción. No obstante, si los estados financieros de extinción del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 5 de diciembre de 2013 hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados en los estados financieros de extinción adjuntos que se describen en la Nota 3 de las notas a los estados financieros de extinción.
4. El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 5 de diciembre de 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros de extinción. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros de extinción del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 5 de diciembre de 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


José Antonio Simón
Socio - Auditor de Cuentas

22 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/06596
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, 1
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio. /es 28046 Madrid, España

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)**

Estados Financieros de Extinción y Notas a los mismos
correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero
y el 5 de diciembre de 2013

**AyT ANDALUCÍA FEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**BALANCE DE EXTINCIÓN A 5 DE DICIEMBRE DE 2013 Y BALANCE DE SITUACIÓN A
31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	05-12-2013	31-12-2012
ACTIVO NO CORRIENTE		-	125 319
Activos financieros a largo plazo		-	125 319
Derechos de crédito	6	-	125 319
Préstamos a Empresas		-	104 680
Préstamos a PYMES		-	11 832
Activos dudosos		-	16 175
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	(6 918)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos por Impuesto diferido		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
ACTIVO CORRIENTE		-	55 658
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Activos financieros a corto plazo		-	26 823
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Derechos de crédito	6	-	26 823
Préstamos a Empresas		-	23 026
Préstamos a PYMES		-	2 997
Cuentas a cobrar		-	-
Activos dudosos		-	1 670
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	(1 423)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	471
Intereses vencidos y no pagados		-	82
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones	9	-	7
Comisiones		-	-
Otros		-	7
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	-	28 828
Tesorería		-	28 828
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	180 977

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**BALANCE DE EXTINCIÓN A 5 DE DICIEMBRE DE 2013 Y BALANCE DE SITUACIÓN A
31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(Expresados en miles de euros)

PASIVO	Nota	05-12-2013	31-12-2012
PASIVO NO CORRIENTE		-	153 858
Provisiones a largo plazo			
Pasivos financieros a largo plazo		-	153 858
Obligaciones y otros valores negociables	10	-	126 335
Series no subordinadas		-	50 335
Series subordinadas		-	76 000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Deudas con entidades de crédito	10	-	23 441
Préstamo subordinado		-	30 226
Crédito línea de liquidez		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	(6 785)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Derivados	7	-	4 082
Derivados de cobertura		-	4 082
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
PASIVO CORRIENTE		-	31 201
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a corto plazo		-	31 196
Acreedores y otras cuentas a pagar	10	-	67
Obligaciones y otros valores negociables	10	-	29 321
Series no subordinadas		-	29 238
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	83
Deudas con entidades de crédito	10	-	1 558
Préstamo subordinado		-	415
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	22
Intereses vencidos y no pagados		-	1 121
Derivados	7	-	250
Derivados de cobertura		-	250
Otros pasivos financieros		-	-
Importe bruto		-	-

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**BALANCE DE EXTINCIÓN A 5 DE DICIEMBRE DE 2013 Y BALANCE DE SITUACIÓN A
31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(Expresados en miles de euros)

PASIVO	Nota	05-12-2013	31-12-2012
Ajustes por periodificaciones	9	-	5
Comisiones		-	2
Comisión Sociedad Gestora		-	2
Comisión administrador		-	1
Comisión agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable - Resultados realizados		-	63
Comisión variable - Resultados no realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	(64)
Otras comisiones		-	-
Otros		-	3
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	11	-	(4 082)
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		-	(4 082)
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		-	-
Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	180 977

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 Y CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(Expresada en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	05-12-2013	31-12-2012
Intereses y rendimientos asimilados	12	3 076	6 672
Derechos de crédito		3 029	6 399
Otros activos financieros		47	273
Intereses y cargas asimiladas	13	(1 165)	(3 120)
Obligaciones y otros valores negociables		(908)	(2 574)
Deudas con entidades de crédito		(257)	(546)
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	14	(2 692)	(2 904)
MARGEN DE INTERESES		(781)	648
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación	15	(711)	(125)
Servicios exteriores		(46)	(49)
Servicios de profesionales independientes		(13)	(6)
Otros servicios		(33)	(43)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(665)	(76)
Comisión de Sociedad Gestora		(96)	(58)
Comisión Administrador		(11)	(18)
Comisión del agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable - Resultados realizados		(558)	-
Otras comisiones del Cedente		-	-
Otros gastos		-	-
Deterioro de activos financieros (neto)	16	8 341	(6 270)
Deterioro neto de derechos de crédito		8 341	(6 270)
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	17	(6 849)	5 747
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios	18	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en miles de euros)**

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>(2 043)</u>	<u>668</u>
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	<u>(1 228)</u>	<u>775</u>
Intereses cobrados de los activos titulizados	4 060	5 973
Intereses pagados por valores de titulización	(991)	(2 719)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(2 942)	(2 794)
Intereses cobrados de inversiones financieras	45	315
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(1 400)	-
Otros intereses cobrados / pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	<u>(778)</u>	<u>(43)</u>
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(99)	(43)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(47)	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-	-
Comisiones variables pagadas	(622)	-
Otras comisiones	(11)	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	<u>(37)</u>	<u>(64)</u>
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(37)	(64)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	<u>(26 785)</u>	<u>(5 430)</u>
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	<u>3 856</u>	<u>(5 430)</u>
Cobros por amortización de derechos de crédito	159 429	34 505
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(155.573)	(39 935)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	<u>(30 642)</u>	<u>-</u>
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(30 641)	-
Otros deudores y acreedores	-	-
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>(28 828)</u>	<u>(4 762)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	28.828	33 590
Efectivo equivalentes al final del periodo	-	28 828

**AyT ANDALUCÍA FEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE EXTINCIÓN
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5
DE DICIEMBRE DE 2013 Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2012**

(Expresado en miles de euros)

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	(2 692)	(448)
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	(2 692)	(448)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2 692	2 904
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	(2 456)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Andalucía FTempresca Cajamar, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 23 de marzo de 2010, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 18 de marzo de 2010. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Préstamos a Empresas (Nota 6), y en la emisión de Bonos de Titulización (Nota 10), por un importe de 300.000 miles de euros. La adquisición de los Activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 23 de marzo de 2010 y el 24 de marzo de 2010, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, el Cedente) emitió Certificados de Transmisión Hipotecaria que han sido suscritos por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en fecha de determinación anterior a cada fecha de pago, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 15).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado concedido por el Cedente (Nota 10).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora procederá a la liquidación anticipada del Fondo cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir.
- Cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable bien al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

- Cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora de acuerdo con las condiciones del Folleto.
- A opción de la Sociedad Gestora, en el caso de que el Saldo Vivo de los Activos no fallidos sea inferior al 10% de su saldo vivo de los activos en la fecha de constitución del Fondo. Esta facultad está condicionada a que no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos, a cuyo efecto la suma correspondiente a la venta de los activos, junto con los restantes fondos disponibles en dicha fecha de pago (exceptuando los importes correspondientes al Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía), deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a los titulares de los Bonos (así como aquellos conceptos que precedan a dicha obligación en el Orden de Prelación de Pagos establecido en el Folleto).
- Cuando se cumpla un año y medio desde la fecha de vencimiento final.

De acuerdo con el Folleto del Fondo, con el objeto de liquidar el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Préstamos a Empresas y demás activos del Fondo. Para ello, la Sociedad Gestora deberá llevar a cabo la enajenación en las condiciones más favorables posibles. En todo caso, la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los activos al menos a cinco instituciones activas en la compraventa de los activos, cuyos nombres comunicará a las Entidades de Calificación, y no podrá vender dichos activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1º Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, incluyendo la Comisión Periódica Anual de la Sociedad Gestora y el resto de gastos y comisiones por servicios.

2º Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap y la cantidad que corresponda al pago liquidativo en caso de resolución de dicho Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto 15º del Orden de Prelación de Pagos).

3º En su caso, reembolso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la ejecución del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el pago de intereses de los Bonos del Tramo A(G) y el importe de intereses correspondientes al Tramo A no satisfechos en anteriores Fechas de Pago, a prorrata, y, posteriormente, pago de intereses de los Bonos del Tramo A(G) y del Tramo A, a prorrata.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)**

4º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, siempre que no se haya producido la Causa de Diferimiento del Tramo B.

5º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C, siempre que no se haya producido la Causa de Diferimiento del Tramo C.

6º Pago de intereses de los Bonos del Tramo D, siempre que no se haya producido la Causa de Diferimiento del Tramo D.

7º En su caso, reembolso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la ejecución del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el pago de principal de los Bonos del Tramo A(G) y el Déficit de Amortización correspondiente al Tramo A, a prorrata, y, posteriormente pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A(G) y del Tramo A, a prorrata.

8º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B.

9º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C.

10º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D.

11º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, en caso de que se haya producido la Causa de Diferimiento del Tramo B.

12º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C, en caso de que se haya producido la Causa de Diferimiento del Tramo C.

13º Pago de intereses de los Bonos del Tramo D, en caso de que se haya producido la Causa de Diferimiento del Tramo D.

14º Dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

15º Pago de la cantidad a abonar por el Fondo que componga el pago liquidativo del Contrato de Swap en caso de resolución del mismo por incumplimiento de la Entidad de Contrapartida.

16º Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

17º Pago de intereses devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)**

18º Pago del remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión de Bonos, así como pago del importe de los intereses por aplazamiento del pago del precio de suscripción de los activos devengados hasta la Fecha de Desembolso, que hubieren excedido del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

19º Amortización del principal restante del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

20º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

21º Pago de la Comisión de Administración de los Activos.

22º Pago del Margen de Intermediación Financiera.

Con fecha 4 de diciembre de 2012 la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió una escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero, la Entidad de Contrapartida del contrato de permuta financiera y el Administrador en los casos de descenso de su calificación por Fitch Ratings y Moody's Investors Service España así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro.

Como consecuencia de lo anterior, el 4 de diciembre de 2012 se modificaron el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Administración y el Contrato de Swap.

Con fecha 5 de septiembre de 2013 se produjo la venta a la Entidad Cedente de la totalidad de las Participaciones Hipotecarias, equivalente al saldo vivo de la totalidad de los activos derivados de los préstamos a empresas, más los intereses devengados y no pagados al cierre del 30 de agosto de 2013. La amortización anticipada de la totalidad de los Bonos se realizó el 10 de septiembre de 2013, mediante el pago a cada uno de los titulares de los Bonos del saldo de principal pendiente de pago a la fecha de amortización, más todos los intereses devengados y no pagados sobre tales Bonos hasta la fecha de amortización anticipada.

Finalmente, con fecha 5 de diciembre de 2013, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, elevó a público el acta de extinción del Fondo, quedando de esta forma extinguido.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Los Estados Financieros de Extinción comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y las Notas a los mismos han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo. A consecuencia de la liquidación anticipada del fondo se incluyen como Anexo I y Anexo II a la memoria los estados S.01 y S.03, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación y del periodo entre la fecha inmediatamente anterior a aquella en que se decidió la liquidación y la del cierre del ejercicio, respectivamente.

Los Estados Financieros de Extinción se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010 de, 14 de octubre, de la C.N.M.V.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 no se ha producido ningún error ni cambio en las estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 6).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 7).

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados Financieros de Extinción, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013, las correspondientes al ejercicio 2012, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la circular 2/2009 del 25 de mayo de la C.N.M.V y sus posteriores modificaciones, por la que, la información contenida en estas notas referidas al ejercicio 2012 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2012.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

La liquidación del Fondo se produjo el día 5 de septiembre de 2013, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y al periodo comprendido entre dicha fecha y la fecha de extinción, que estuvieran disponibles.

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Principio de empresa en liquidación

Con el objeto de representar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir a los bonistas el remanente resultante, los Administradores de la Sociedad Gestora han aplicado el principio de empresa en liquidación para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que en el supuesto de haber aplicado el principio de empresa en funcionamiento no se hubieran producido diferencias significativas.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

3.2 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3 Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de "Activos dudosos" recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Los "Activos dudosos" se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

3.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.5.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.5).

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

**AyT ANDALUCÍA FEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Expresadas en miles de euros)

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

Los ajustes derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

3.8 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, de conformidad con la Circular 4/2010 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	<u>100</u>

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)**

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

Las operaciones “calificadas como activos dudosos” que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. No obstante, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los párrafos anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

3.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.10 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le deducirán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable - Resultados no realizados, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

3.11 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)**

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulación hipotecaria y los fondos de titulación de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

3.12 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

3.13 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

A fecha de liquidación y a 31 de diciembre de 2012, los riesgos aplicables al fondo son los que se exponen a continuación, no aplicando dichos riesgo a fecha de extinción del mismo (Nota 1).

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.

**AyT ANDALUCÍA FEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Expresadas en miles de euros)

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo nocional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 7).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

A 5 de diciembre de 2013, como consecuencia del proceso de liquidación descrito en la Nota 1, el Fondo no presenta saldos en balance por lo que no existe riesgo de crédito.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2012, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2012	Saldos de activo		
	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 6)	Instrumentos financieros derivados (Nota 7)	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	125 319	-	125 319
Derechos de crédito	125 319	-	125 319
Derivados	-	-	-
ACTIVO CORRIENTE	26 823	-	26 823
Derechos de crédito	26 823	-	26 823
Derivados	-	-	-
TOTAL	152 142	-	152 142

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

A 5 de diciembre de 2013, como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo (descrito en la Nota 1), el Fondo ha vendido la totalidad de los Activos y amortizado la totalidad de los Bonos, por lo que no existe riesgo de liquidez.

d) Riesgo de amortización anticipada

A 5 de diciembre de 2013, como consecuencia del proceso liquidación del Fondo (descrito en la Nota 1), el Fondo ha vendido la totalidad de los Activos, por lo que ya no existe riesgo de amortización anticipada.

5. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Derechos de crédito como las Obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2012 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

A 5 de diciembre de 2013, como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo (descrito en la Nota 1), el Fondo ha liquidado la totalidad de activos y pasivos por lo que no existen instrumentos financieros registrados a valor razonable en dicha fecha.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Expresadas en miles de euros)

6. Préstamos y partidas a cobrar

A 5 de diciembre de 2013 no existen préstamos y partidas a cobrar en el activo del balance como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo (Nota 1); a esta fecha y a 31 de diciembre de 2012, el detalle de los epígrafes de Préstamos y partidas a cobrar, tanto a largo como a corto plazo, es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo	-	125 319
Préstamos a Empresas	-	104 680
Préstamos a PYMES	-	11 382
Activos dudosos	-	16 175
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(6 918)
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	-	26 823
Préstamos a Empresas	-	23 026
Préstamos a PYMES	-	2 997
Cuentas a cobrar	-	-
Activos dudosos	-	1 670
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(1 423)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	471
Intereses vencidos y no pagados	-	82
	-	152 142

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo fue realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación a 31 de diciembre de 2012 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los derechos de crédito adquiridos.

Los Derechos de crédito a 31 de diciembre de 2012 fueron a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no fue significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

A 31 de diciembre de 2012, el tipo de interés medio de la cartera de Derechos de crédito ascendía al 3,65%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 1% de tipo de interés mínimo y el 10% de tipo de interés máximo.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)**

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. A 5 de diciembre de 2013, no existen cuentas a cobrar debido a la extinción del fondo (431 miles de euros en 2012 que no sufrieron pérdidas por deterioro). El análisis de estas partidas es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Partidas a cobrar – Principal	-	349
Partidas a cobrar – Intereses	-	82
	<u>-</u>	<u>431</u>

A 5 de diciembre de 2013 no se ha producido una corrección neta del deterioro de las partidas a cobrar a clientes debido a la extinción del fondo (en 2012 hubo una dotación neta de 6.270 miles de euros). A 5 de diciembre de 2013, el importe de las correcciones por deterioro en balance asciende a 0 miles de euros ya que se ha recuperado la totalidad debido a la extinción del fondo (8.341 miles de euros en 2012).

A 5 de diciembre de 2013, no existen activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos ni su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2010 de C.N.M.V, debido a la extinción del fondo.

El importe de las correcciones por deterioro no se corresponde con el resultado de aplicar sobre el saldo vivo de los activos dudosos los porcentajes marcados por el calendario descrito en la Nota 3.8, debido al efecto que tienen las garantías inmobiliarias sobre la base de dotación, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2010 de C.N.M.V.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2012, la clasificación de los activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2010 de C.N.M.V., es la siguiente:

		31-12-2012	
	Activo	Base de dotación (*)	Correcciones por deterioro
Entre 3 y 6 meses	3 610	690	172
Entre 6 y 9 meses	2 699	495	248
Entre 9 y 12 meses	3 759	192	144
Más de 12 meses	<u>7 777</u>	<u>7 777</u>	<u>7 777</u>
	<u>17 845</u>	<u>9 154</u>	<u>8 341</u>

(*) Una vez descontado el efecto de la aplicación de las garantías.

El movimiento durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012 de los activos dudosos es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Saldo al inicio del ejercicio	17 845	5 878
Aumentos	-	13 635
Recuperaciones	(17 845)	(1 668)
Reclasificación a fallidos	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>-</u>	<u>17 845</u>

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Activos dudosos – Principal	-	17 345
Activos dudosos – Intereses	<u>-</u>	<u>500</u>
	<u>-</u>	<u>17 845</u>

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)**

El movimiento durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012 de las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente (Nota 16):

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(8 341)	(2 071)
Aumentos	(5 028)	(6 893)
Recuperaciones	13 369	623
Traspaso a fallidos	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>-</u>	<u>(8 341)</u>

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012 se han determinado individualmente.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012 no se han dado de baja activos financieros deteriorados al considerarse remota su recuperación.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe de Deterioro de activos financieros (neto) en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 16). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 8)

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

El movimiento del epígrafe de Certificados de Transmisión Hipotecaria durante los ejercicios 2013 y 2012, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

Saldo a 31 de Diciembre de 2011	193 908
Amortizaciones del principal de los Préstamos Hipotecarios	(34 479)
Cobradas en el ejercicio	(26 872)
Amortizaciones anticipadas	(7 607)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	159 429
Amortizaciones anticipadas del principal de los Préstamos Hipotecarios	(159 429)
Saldo a 5 de diciembre de 2013	-

El importe de los intereses devengados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012 por los Derechos de crédito del Fondo ha ascendido a un importe total de 3.029 miles de euros y 6.399 miles de euros, respectivamente (Nota 12).

El importe de los intereses netos devengados y no vencidos a 5 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 asciende a 0 miles de euros y 471 miles de euros, respectivamente, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados - Derechos de crédito" con cargo al epígrafe de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de situación.

7. Instrumentos financieros derivados

No existen instrumentos financieros derivados contratados por el Fondo a 5 de diciembre de 2013 debido a la liquidación del mismo. A 31 de diciembre de 2012, estas operaciones se consideran de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con la Confederación Española de Cajas de Ahorro (en adelante, Entidad de Contrapartida) un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación semestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de los préstamos hipotecarios durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable igual al Euribor a 3 meses más un margen de 47 puntos básicos, sobre el importe notional del periodo de liquidación, de acuerdo con el Folleto de Emisión.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Expresadas en miles de euros)

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés a 5 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	-	(4 082)
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	-	(250)
	<u>-</u>	<u>(4 332)</u>

El importe de los intereses devengados en 2013 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 2.692 miles de euros a favor de la Entidad de Contrapartida (2.904 miles de euros a favor de la Entidad de Contrapartida en 2012). Tal y como se menciona en la nota 2d), los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados en 2013, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo" (Nota 14).

No existen intereses devengados y no cobrados a 5 de diciembre de 2013 a favor de la Entidad de Contrapartida (250 miles de euros a favor de la Entidad de Contrapartida en 2012), los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance de situación, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor de la Entidad de Contrapartida, respectivamente.

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 5 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Permutas de tipo de interés	-	151 921

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Como consecuencia del proceso de extinción del Fondo (Nota 1), a 5 de diciembre de 2013, no hay saldo en éste epígrafe. El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 5 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Cuenta Tesorería	-	2 941
Fondo de Reserva	-	25 887
	<u>-</u>	<u>28 828</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de "Efectivo o equivalentes" incluye:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	28 828
	<u>-</u>	<u>28 828</u>

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 corresponde a la cuenta corriente que se mantenía en el Agente Financiero (Banco Español de Crédito, S.A.) donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 30.000 miles de euros. La cuenta corriente mantenida con el Agente Financiero devengaba un tipo de interés igual al tipo de interés de referencia de los Bonos, Euribor a 3 meses, más 5 puntos básicos.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Expresadas en miles de euros)

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante 2013 y el ejercicio 2012 ascienden a un importe de 47 miles de euros y 273 miles de euros respectivamente (Nota 12), de los que no existen importes pendientes de cobro a 5 de diciembre de 2013 (7 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). Dichos intereses se han registrado en el epígrafe del balance de situación de “Ajustes por periodificaciones – Otros” (Nota 9).

El movimiento durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012 del fondo de reserva es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Saldo al inicio del ejercicio	25 887	29 162
Aumentos	-	-
Disminuciones	<u>(25 887)</u>	<u>(3 275)</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>-</u>	<u>25 887</u>

Al 5 de diciembre de 2013, como consecuencia de la liquidación del fondo (Nota 1) no existe fondo de reserva.

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo de Reserva mantenido por el Fondo era inferior en 4.113 miles de euros con respecto al importe mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo.

9. Ajustes por periodificaciones de activo y pasivo

a) Ajustes por periodificaciones de activo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Comisiones	-	-
Otros	<u>-</u>	<u>7</u>
	<u>-</u>	<u>7</u>

Los ajustes por periodificaciones de activo a 31 de diciembre de 2012 corresponden a los intereses devengados por la cuenta corriente mantenida con el Agente Financiero (Nota 8).

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Expresadas en miles de euros)

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Comisiones	-	2
Comisión Sociedad Gestora	-	2
Comisión Administrador	-	1
Comisión del agente de financiero / pagos	-	-
Comisión variable - Resultados realizados	-	63
Comisión variable - Resultados no realizados	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(64)
Otras comisiones	-	-
Otros	-	3
	<u>-</u>	<u>5</u>

No existen ajustes por periodificaciones de pasivo a 5 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 corresponden, principalmente, a la periodificación de las comisiones (Nota 15).

10. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los epígrafes de Débitos y partidas a pagar es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	-	149 776
Obligaciones y otros valores negociables	-	126 335
Deudas con entidades de crédito	-	23 441
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	-	30 946
Obligaciones y otros valores negociables	-	29 321
Deudas con entidades de crédito	-	1 558
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	67
	<u>-</u>	<u>180 722</u>

Como consecuencia del proceso de extinción del Fondo (Nota 1), todos los pasivos financieros han sido amortizados de manera anticipada en 2013.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Expresadas en miles de euros)

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo fue realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación a 31 de diciembre de 2012 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada una de las obligaciones contraídas.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores negociables como los Préstamos Subordinados en el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 5 diciembre de 2013 y durante el ejercicio 2012 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogían dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 23 de marzo de 2010 con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, por un importe total de 760 miles de euros y 30.000 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo y la emisión de los Bonos (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de septiembre de 2013 se han amortizado íntegramente los préstamos subordinados debido a la liquidación del fondo (Nota 1).

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos a 5 de diciembre de 2013, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas (Nota 17), son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo</u>
Préstamo Subordinado		
Para Gastos Iniciales	760	-
Para Constitución del Fondo de Reserva	30 000	-
	<u>30 760</u>	<u>-</u>

Los préstamos subordinados descritos devengan un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés nominal aplicable a los Bonos del Tramo C para el periodo de devengo de intereses en curso. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Expresadas en miles de euros)

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se irá amortizando en cada una de las fechas de pago, en un importe equivalente al 5% del importe inicial del préstamo, siempre que el Fondo disponga de fondos suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en la fecha de vencimiento final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso, siempre que haya fondos disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas (Nota 17), es la siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	-	662
Principal no vencido	-	377
Principal vencido	-	264
Intereses devengados no vencidos	-	1
Intereses vencidos no pagados	-	20
Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva	-	31 122
Principal no vencido	-	30 000
Intereses devengados no vencidos	-	22
Intereses vencidos no pagados	-	1 100
	-	31 784

La amortización del Préstamo Subordinado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 31.12.12</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Saldo al 05.12.13</u>
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	377	(377)	-
Para Constitución del Fondo de Reserva	30 000	(30 000)	-
	30 377	(30 377)	-

Durante 2013, se traspasaron han amortizado los préstamos subordinados íntegramente.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	<u>Saldo al 31.12.11</u>	<u>Amortización del principal</u>	<u>Saldo al 05.12.12</u>
Préstamo Subordinado			
Para Gastos Iniciales	528	(151)	377
Para Constitución del Fondo de Reserva	30 000	-	30 000
	<u>30 528</u>	<u>(151)</u>	<u>30 377</u>

A 31 de diciembre de 2012, el saldo del Préstamo Subordinado que se encuentra vencido y pendiente de pago es de 264 miles de euros, los cuales corresponden íntegramente al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012 ascienden a un importe de 257 miles de euros y 546 miles de euros, respectivamente (Nota 13), de los que no existe importe pendiente de pago a 5 de diciembre de 2013 (1.143 miles de euros al 31 de diciembre 2012). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" por la parte vencida y al epígrafe "Deudas con entidades de crédito - Otras deudas con entidades de crédito" por la parte vencida.

No existen importes registrados de las correcciones de valor por repercusión de pérdidas al Préstamo Subordinado a 5 de diciembre de 2013 (las correcciones de valor por repercusión de pérdidas al Préstamo Subordinado al 31 de diciembre de 2012 asciende a 6.785 miles de euros).

b) Obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge la emisión de Obligaciones y otros valores negociables. A 5 de diciembre de 2013 como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo (Nota 1), se han amortizado todos los bonos.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Expresadas en miles de euros)

A continuación se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo a 5 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

	Valor nominal		Vencimiento en años	
	05-12-2013	31-12-2012	05-12-2013	31-12-2012
Bonos Serie A (G)	-	79 573	-	37
Bonos Serie B	-	27 500	-	37
Bonos Serie C	-	27 500	-	37
Bonos Serie D	-	21 000	-	37
	-	155 573		

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión eran las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran el Tramo A, compuesto inicialmente por 450 bonos de 100 miles de euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de 45.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 40 puntos básicos, pagaderos los días 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es Aaa/AAA según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.
- Bonos ordinarios, que integran el Tramo A (G), compuesto inicialmente por 1.790 bonos de 100 miles de euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de 179.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 40 puntos básicos, pagaderos los días 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es Aaa/AAA según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Expresadas en miles de euros)

- Bonos ordinarios, que integran el Tramo B, compuesto inicialmente por 275 bonos de 100 miles de euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de 27.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 75 puntos básicos, pagaderos los días 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es Aa1/A según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.
- Bonos ordinarios, que integran el Tramo C, compuesto inicialmente por 275 bonos de 100 miles de euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de 27.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 100 puntos básicos, pagaderos los días 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es Baa1/BBB según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.
- Bonos ordinarios, que integran el Tramo D, compuesto inicialmente por 210 bonos de 100 miles de euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de 21.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 125 puntos básicos, pagaderos los días 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es A2/A según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.

**AyT ANDALUCÍA FEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)**

El desglose de las partidas de "Obligaciones y otros valores negociables" a 5 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo	-	126 335
Principal – Bonos Tramo A	-	-
Principal – Bonos Tramo A (G)	-	50 335
Principal – Bonos Tramo B	-	27 500
Principal – Bonos Tramo C	-	27 500
Principal – Bonos Tramo D	-	21 000
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	-	29 321
Principal – Bonos Tramo A	-	29 238
Principal – Bonos Tramo A (G)	-	-
Principal – Bonos Tramo B	-	-
Principal – Bonos Tramo C	-	-
Intereses devengados no vencidos – Tramo A	-	-
Intereses devengados no vencidos – Tramo A (G)	-	29
Intereses devengados no vencidos – Tramo B	-	16
Intereses devengados no vencidos – Tramo C	-	20
Intereses devengados no vencidos – Tramo D	-	18
	-	155 656

El movimiento del principal de los Bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.12</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 05.12.13</u>
Bonos Tramo A	-	-	-
Bonos Tramo A (G)	79 573	(79 573)	-
Bonos Tramo B	27 500	(27 500)	-
Bonos Tramo C	27 500	(27 500)	-
Bonos Tramo D	21 000	(21 000)	-
	155 573	(155 573)	-

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)**

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.11</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.12</u>
Bonos Tramo A	-	-	-
Bonos Tramo A (G)	119 509	(39 935)	79 573
Bonos Tramo B	27 500	-	27 500
Bonos Tramo C	27 500	-	27 500
Bonos Tramo D	21 000	-	21 000
	<u>195 509</u>	<u>(39 935)</u>	<u>155 573</u>

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el periodo comprendido entre el 1 enero y el 5 de diciembre de 2013, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie C</u>	<u>Serie D</u>	<u>Total</u>
11 de marzo de 2013	(11 095)				(11 095)
10 de junio de 2013	(10 498)				(10 498)
10 de septiembre de 2013	(57 980)	(27 500)	(27 500)	(21 000)	(133 980)
	<u>(79 573)</u>	<u>(27 500)</u>	<u>(27 500)</u>	<u>(21 000)</u>	<u>(155 573)</u>

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2012, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie C</u>	<u>Serie D</u>	<u>Total</u>
10 de marzo de 2012	(11 426)	-	-	-	(11 426)
10 de junio de 2012	(10 362)	-	-	-	(10 362)
12 de septiembre de 2012	(9 676)	-	-	-	(9 676)
12 de diciembre de 2012	(8 471)	-	-	-	(8 471)
	<u>(39 935)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(39 935)</u>

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 ascienden a un importe de 908 miles de euros (2.574 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 13), de los que no hay ningún importe pendiente de pago a 5 de diciembre de 2013 (83 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos".

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)

A 5 de diciembre de 2013 como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo (Nota 1), se han amortizado todos los bonos, por lo que no tienen calificación crediticia.

La calificación crediticia (rating) de los Bonos a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

	Moody's Investors Service	Fitch Ratings España
	España	España
	31-12-2012	31-12-2012
Bonos Tramo A	Aaa	AAA
Bonos Tramo A (G)	A3	AA-
Bonos Tramo B	A3	AA-
Bonos Tramo C	Baa1	A
Bonos Tramo D	B2	BB

c) Acreedores y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar es el siguiente:

	05-12-2013	31-12-2012
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	-
Acreedores por comisión de administración	-	35
Otros acreedores y cuentas a pagar	-	32
	-	67

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

A 5 de diciembre de 2013, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago debido a la liquidación del mismo (Nota 1).

11. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance de situación se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 5 de diciembre de 2013 se han liquidado la totalidad de los derivados por lo que no existe saldo en este epígrafe.

El desglose de este epígrafe del balance de situación 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
31 de diciembre de 2012		
Coberturas de flujos de efectivo	4 082	-
Gastos de constitución en transición	-	-
	4 082	-

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del año 2013 y el ejercicio 2012 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 7).

12. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y del ejercicio 2012 es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Derechos de crédito (Nota 6)	3 029	6 399
Otros activos financieros (Nota 8)	47	273
	3 076	6 672

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Expresadas en miles de euros)

El epígrafe de “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” recoge los intereses devengados de la cuenta de tesorería mantenida con el Agente Financiero (Nota 8).

13. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y del ejercicio 2012 es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 10)	(908)	(2 574)
Deudas con entidades de crédito (Nota 10)	<u>(257)</u>	<u>(546)</u>
	<u>(1 165)</u>	<u>(3 120)</u>

14. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	<u>(2 692)</u>	<u>(2 904)</u>
	<u>(2 692)</u>	<u>(2 904)</u>

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Cedente en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 7.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)**

15. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de Otros gastos de explotación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre 2013 y el ejercicio 2012 es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Servicios exteriores	(46)	(49)
Servicios de profesionales independientes	(13)	(6)
Otros servicios	(33)	(43)
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente	(665)	(76)
Comisión de la Sociedad Gestora	(96)	(58)
Comisión del Administrador	(11)	(18)
Comisión del Agente Financiero / pagos	-	-
Comisión variable - Resultados realizados	(558)	-
Comisión variable - Resultados no realizados	-	-
Otros gastos	-	-
	<u>(711)</u>	<u>(125)</u>

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Todos los gastos derivados del otorgamiento y ejecución de la Escritura de Liquidación serán satisfechos por la Sociedad Gestora.

Adicionalmente a los gastos y comisiones devengados hasta la fecha de liquidación se realizará la dotación extraordinaria para gastos de liquidación con cargo a la cual la Sociedad Gestora satisfará los gastos extraordinarios derivados de la liquidación del Fondo.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)**

Durante el del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012 se ha devengado por este concepto una comisión de 96 miles de euros y 58 miles de euros, respectivamente. A 5 de diciembre de 2013 no hay importes pendientes de pago por este concepto. A 31 de diciembre de 2012 se encontraban pendientes de pago 2 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (2 de marzo de 2013). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9), respectivamente.

b) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,0175% anual sobre el saldo vivo de los activos en la fecha de determinación de la anterior fecha de pago.

Durante el del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012 se ha devengado por este concepto una comisión de 11 miles de euros y 18 miles de euros, respectivamente. A 5 de diciembre de 2013 no hay importes pendientes de pago por este concepto. A 31 de diciembre de 2012 se encontraban pendientes de pago 1 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (10 de marzo de 2013). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9), respectivamente.

c) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

A 5 de diciembre de 2013, la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación ha sido positiva, generándose, por tanto, un margen de intermediación en contra del Fondo de 6.849 miles de euros (5.747 miles de euros en 2012 de margen de intermediación a favor del fondo), el cual se ha registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y Ganancias "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" (Nota 17).

Durante el ejercicio 2012, la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación ha sido negativa por lo que no se ha generado gasto por comisión variable.

A 5 de diciembre de 2013 no hay importes pendientes de pago por este concepto (63 miles de euros en 2012).

d) Otros gastos

Durante el año 2013 y el ejercicio 2012 no existen otros gastos de explotación diferentes a los descritos en los párrafos precedentes.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)

16. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe durante el año 2013 y el ejercicio 2012 es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Derechos de crédito	8 341	(6 270)
Otros activos financieros	-	-
	<u>8 341</u>	<u>(6 270)</u>
Dotaciones con cargo a resultados	(5 028)	(6 893)
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	13 369	623
	<u>8 341</u>	<u>(6 270)</u>

El movimiento durante el del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Derechos de crédito se presenta en la Nota 6.

17. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012 es el siguiente:

	<u>05-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio anterior	64	-
Repercusión de Pérdidas a la Comisión de Administración	-	-
Repercusión de Pérdidas (ganancias) al Préstamo Subordinado	(6 785)	5 747
Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual	558	-
(-) Comisión Variable – Liquidaciones efectuadas en el ejercicio	(622)	-
(-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual	-	-
Corrección valor comisión variable	(64)	-
	<u>(6 849)</u>	<u>5 747</u>

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresadas en miles de euros)

18. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

A 5 de diciembre de 2013, el Fondo tiene abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 y el ejercicio 2012.

**AyT ANDALUCÍA FEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Expresadas en miles de euros)

19. Liquidaciones intermedias

a) Liquidaciones de Cobro

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013:

Liquidación de cobro del periodo	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	11 020	32 933	83 060	121 503
Cobros por amortizaciones anticipadas	142 875	5 512	185 900	16 783
Cobros por intereses ordinarios	2 510	7 267	18 745	24 483
Cobros por amortización previamente Impagada	5 507	-	16 483	-
Cobros por intereses previamente Impagados	1 506	-	20 858	-
Otros cobros en especie	84	-	84	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
	163 502	45 712	325 130	162 769

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante el ejercicio 2012:

Liquidación de cobro del periodo 2012	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	20 084	32 933	72 040	121 503
Cobros por amortizaciones anticipadas	6 796	5 512	43 025	16 783
Cobros por intereses ordinarios	4 640	7 267	16 235	24 483
Cobros por amortización previamente Impagada	7 607	-	10 976	-
Cobros por intereses previamente Impagados	1 445	-	19 352	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
	40 527	45 712	161 628	162 769

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Expresadas en miles de euros)

b) Liquidaciones de Pagos

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013:

Liquidación de pagos del periodo	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie A				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	45 000	45 000
Pagos por intereses ordinarios	-	-	348	317
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente Impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
			45 348	45 317
Serie A (G)				
Pagos por amortización ordinaria	79 573	38 446	179 000	93 286
Pagos por intereses ordinarios	311	1 149	6 027	4 415
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente Impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	79 884	39 595	185 027	97 701
Serie B				
Pagos por amortización ordinaria	27 500	-	27 500	-
Pagos por intereses ordinarios	198	391	1 540	1 095
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente Impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	27 698	391	29 000	1 095

**AyT ANDALUCÍA FEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)**

Liquidación de pagos del periodo	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie C				
Pagos por amortización ordinaria	27 500	-	27 500	-
Pagos por intereses ordinarios	250	461	1 782	1 285
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente Impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	27 750	461	29 282	1 285
Serie D				
Pagos por amortización ordinaria	21 000	-	21 000	-
Pagos por intereses ordinarios	231	405	1 545	1 126
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente Impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	21 231	405	22 545	1 126
Pagos por amortización de préstamos subordinados	30 642	-	30 874	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	1 400	-	2 542	-
Otros pagos del período	-	-	-	-
	32 042	-	33 416	-

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)**

A continuación se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante el ejercicio 2012:

Liquidación de pagos del periodo 2012	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie A				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	45 000	45 000
Pagos por intereses ordinarios	-	-	348	317
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente Impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
			45 348	45 317
Serie A (G)				
Pagos por amortización ordinaria	39 935	38 446	99 427	93 286
Pagos por intereses ordinarios	1 332	1 149	5 716	4 415
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente Impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	62 187	55 636	105 143	58 107
Serie B				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios	438	391	1 342	1 095
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente Impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	438	391	1 342	1 095

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresadas en miles de euros)

Liquidación de pagos del periodo 2012	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie C				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios	508	461	1 532	1 285
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente Impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	508	461	1 532	1 285
Serie D				
Pagos por amortización ordinaria	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios	441	405	1 314	1 126
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	441	405	1 314	1 126
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	232	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	1 142	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	-	-	1 374	-

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

20. Hechos posteriores al cierre

No existen otros acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las presentes cuentas anuales.

21. Otra información

Los honorarios devengados durante el año 2013 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 4 miles de euros (5 miles de euros en 2012)

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

ANEXO I: ESTADO S01 A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	04-09-2013
ACTIVO NO CORRIENTE	112 569
Activos financieros a largo plazo	112 569
Valores representativos de deuda	-
Derechos de crédito	112 569
Préstamos a empresas	10 462
Préstamos a PYMES	97 128
Activos dudosos	16 858
Correcciones de valor por deterioro de activos	(11 879)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Derivados de negociación	-
Otros activos financieros	-
Activos por Impuesto diferido	-
Otros activos no corrientes	-
ACTIVO CORRIENTE	42 568
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Activos financieros a corto plazo	12 949
Deudores y otras cuentas a cobrar	(5)
Derechos de crédito	12 815
Préstamos a empresa	2 247
Préstamos a PYMES	9 625
Cuentas a cobrar	260
Activos dudosos	2 115
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1 490)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos y no pagados	58
Derivados	139
Otros activos financieros	-
Ajustes por periodificaciones	-
Comisiones	-
Otros	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	29 619
Tesorería	29 619
Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO	155 137
PASIVO	04-09-2013

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

ANEXO I: ESTADO S01 A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013
(Expresado en miles de euros)

PASIVO NO CORRIENTE	127 073
Provisiones a largo plazo	-
Pasivos financieros a largo plazo	127 073
Obligaciones y otros valores negociables	105 813
Series no subordinadas	29 813
Series subordinadas	76 000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Deudas con entidades de crédito	18 670
Préstamo subordinado	30 226
Crédito línea de liquidez	-
Otras deudas con entidades de crédito	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(11 556)
Derivados	2 590
Derivados de cobertura	2 590
Derivados de negociación	-
Otros pasivos financieros	-
Pasivos por impuesto diferido	-
PASIVO CORRIENTE	30 316
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Provisiones a corto plazo	-
Pasivos financieros a corto plazo	30 313
Acreeedores y otras cuentas a pagar	43
Obligaciones y otros valores negociables	28 240
Series no subordinadas	28 167
Series subordinadas	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	73
Deudas con entidades de crédito	1 742
Préstamo subordinado	415
Crédito línea de liquidez	-
Otras deudas con entidades de crédito	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	21
Intereses y gastos vencidos y no pagados	1 306
Derivados	288
Derivados de cobertura	288
Derivados de negociación	-
Otros pasivos financieros	-

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

ANEXO I: ESTADO S01 A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013
(Expresado en miles de euros)

PASIVO	04-09-2013
Ajustes por periodificaciones	3
Comisiones	3
Comisión Sociedad Gestora	2
Comisión administrador	1
Comisión agente financiero/pagos	-
Comisión variable - Resultados realizados	63
Comisión variable - Resultados no realizados	-
Otras comisiones del Cedente	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(64)
Otras comisiones	1
Otros	-
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(2 590)
Activos financieros disponibles para la venta	-
Coberturas de flujos de efectivo	(2 590)
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos	-
Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	154 799
Resultado a 4 de septiembre de 2013	338

**AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**ANEXO II: ESTADO S03 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE
SEPTIEMBRE DE 2013 Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Expresado en miles de euros)

FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(3 073)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(2 294)
Intereses cobrados de los activos titulizados	956
Intereses pagados por valores de titulización	(318)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(1 540)
Intereses cobrados de inversiones financieras	8
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(1 400)
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(748)
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(80)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(46)
Comisiones pagadas al agente financiero	-
Comisiones variables pagadas	(622)
Otras comisiones	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(31)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-
Pagos de provisiones	-
Otros	(31)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(26 546)
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	4 095
Cobros por amortización de derechos de crédito	138 075
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(133 980)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(30 641)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(30 641)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-
Administraciones públicas – Pasivo	-
Otros deudores y acreedores	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-
Cobros de subvenciones	-
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(29 619)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	29 619
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-

AyT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

AyT Andalucía FTEmpresa Cajamar, Fondo de Titulización de Activos (extinguido) (el "Fondo"), se constituyó mediante escritura pública el 23 de marzo de 2010, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 300.000 miles de euros.

Con fecha 18 de marzo de 2010 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 24 de marzo de 2010.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito y en la emisión de bonos con cargo a su activo ("Bonos de Titulización De Activos").

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la sociedad gestora del Fondo.

La Entidad Cedente Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (entidad sucesora de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito) y la Sociedad Gestora del Fondo, convinieron de mutuo acuerdo proceder a la liquidación y extinción del Fondo mediante el otorgamiento de la escritura de liquidación anticipada del Fondo en la que se acordó proceder a la liquidación y extinción del Fondo y el procedimiento para la misma (la "Escritura de Liquidación"). Dicha escritura fue otorgada el día 5 de septiembre de 2013. En este sentido, la Entidad Cedente procedió, en esa misma fecha, mediante contrato privado de compraventa de activos (el "Contrato de Compraventa de Activos") suscrito el 5 de septiembre de 2013 a la adquisición de la totalidad de los Activos derivados de los Préstamos a Empresas que figuran en el balance del Fondo y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del mismo, procedió a la amortización íntegra de los Bonos de Titulización en la fecha de pago que tuvo lugar el 10 de septiembre de 2013, en la que se procedió a la liquidación anticipada del Fondo. La extinción del Fondo se ha llevado a cabo con fecha 5 de diciembre 2013.

2. Extinción y Liquidación del Fondo

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y la Entidad Cedente, acordaron la liquidación y extinción del Fondo mediante el otorgamiento de escritura de liquidación anticipada del Fondo en la que se acordó proceder a la liquidación y extinción del Fondo y el procedimiento para la misma. La Entidad Cedente adquirió del Fondo la totalidad de los Activos derivados de los Préstamos a Empresas que figuraban en el balance del mismo, por un precio (el "Precio") equivalente al saldo vivo de los Activos en la Fecha

AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (extinguido)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013

de Recompra más los intereses devengados y no pagados en virtud de dichos activos hasta la Fecha de Recompra, excluida. La Sociedad Gestora y la Entidad Cedente acordaron que todas las cantidades vencidas hasta la Fecha de Corte corresponderían al Fondo como Fondos Disponibles, y por el contrario, las cantidades vencidas después de la Fecha de Corte corresponderían a la Entidad Cedente.

El Precio de adquisición de los Activos por importe de 139.030.892,50 euros se abonó el día 10 de septiembre de 2013 ("Fecha de Liquidación"). Adicionalmente, y con motivo del aplazamiento del pago del Precio por la Entidad Cedente al Fondo desde la Fecha de Recompra hasta la Fecha de Liquidación, se devengaron intereses (los "Intereses por Aplazamiento") a favor del Fondo a un tipo igual al 0,200% por un importe de 7.723,94 euros.

En la Fecha de Liquidación se aplicaron el Precio y los Intereses por Aplazamiento, junto con el resto de los Fondos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Estipulación 18.2 de la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:

Fondos Disponibles:

168.657.335,28 euros.

Pagos del Fondo:

1º. Reserva de la Cantidad Estimada de Gastos de Liquidación y Extinción del Fondo: 10.797,00 euros.

2º. Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, incluyendo la Comisión Periódica Anual de la Sociedad Gestora y el resto de gastos y comisiones por servicios: 99.581,40 euros.

3º. Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto 12º del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación): 1.540.223,77 euros.

4º. En su caso, reembolso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la ejecución del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el pago de intereses de los Bonos del Tramo A(G) y el importe de intereses correspondientes al Tramo A no satisfechos en anteriores Fechas de Pago, a prorrata, y, posteriormente, pago de intereses de los Bonos del Tramo A(G) y del Tramo A, a prorrata: 88.909,30 euros.

5º. En su caso, reembolso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la ejecución del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el pago de principal de los Bonos del Tramo A(G) y el Déficit de Amortización correspondiente al

**AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**

Tramo A, a prorrata, y, posteriormente pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A(G) y del Tramo A, a prorrata: 57.979.549,90 euros.

6º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B: 66.764,50 euros.

7º. Amortización de los Bonos del Tramo B: 27.500.000,00 euros

8º. Pago de intereses de los Bonos del Tramo C: 84.334,25 euros.

9º. Amortización de los Bonos del Tramo C: 27.500.000,00 euros.

10º. Pago de intereses de los Bonos del Tramo D: 77.817,60 euros.

11º. Amortización de los Bonos del Tramo D: 21.000.000,00 euros.

12º. Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales: 25.893,93 euros.

13º. Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva: 1.373.639,94 euros.

14º. Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales: 641.396,20 euros.

15º. Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva: 30.000.000,00 euros.

16º. Pago de la Comisión de Administración de los Activos: 46.916,49 euros.

17º. Margen de Intermediación Financiera: 621.511,00 euros.

El día 13 de noviembre de 2013 se cerró la Cuenta de Tesorería del Fondo procediéndose a aplicar los fondos disponibles a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos recogido en la Estipulación 18.2 de la Escritura de Constitución.

3. Hechos posteriores

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación y extinción del fondo que pudieran afectar a los estados financieros de extinción del Fondo.

**AyT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJAMAR, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(extinguido)**

**FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN Y NOTAS A LOS
MISMOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE
ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013**

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M^a Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de los estados financieros de extinción y notas a los mismos de AyT Andalucía FTEmpresas Cajamar, Fondo de Titulización de Activos (extinguido), correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2013 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 31 de marzo de 2014, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de las notas, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 31 de marzo de 2014

D. Antonio Fernández López
Presidente

D. José María Verdugo Arias
Consejero

D. Victoriano López-Pinto Fernández de Navarrete
Consejero

D. Antonio Jesús Romero Mora
Consejero

D. José Manuel Villaverde Parrado
Consejero

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird
Consejero